

LICITACION PUBLICA NO. 002-2017
“SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES”

ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Reunidos en el Salón Felicito Ávila de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, siendo las 9:30 a.m., los Miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública No. 002-2017 “Servicio de Internet Dedicado para las oficinas centrales y regionales”, quienes se mencionan a continuación: Lic. Elmer Barrientos Ramos Sub gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. Norma Vides Subgerente de Presupuesto, Abogado Jorge Alberto Callejas Sevilla en representación de la unidad de servicios legales, Nelson Rodas en representación de la unidad de Informática, Ing. Cesar López en representación de la unidad de Planeamiento y Evaluación de Gestión; Reunido Dicho Comité y en cumplimiento a los Artículos No. 136 del reglamento de la ley de contratación del estado inciso C y los artículos 33, 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, habiéndose concluido con el análisis de la documentación Legal, Técnica, y la Oferta Económica de las Empresas **CABLE COLOR Y HONDUTEL**.

Habiendo presentado y revisado Dictamen de la Unidad de Servicios Legales, La **Comisión de Evaluación de Licitación recomienda**: La adjudicación de la **Licitación Pública No. 002-2017 “Servicio de Internet Dedicado para las Oficinas Centrales y Regionales”** a la Empresa **HONDUTEL**, como uno de los oferentes presentados a la apertura de esta Licitación, siendo el monto de **CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 478,065.60)** con impuesto incluido (**6 MESES**), A RAZÓN DE **SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE LEMPIRAS CON SESENTA CENTAVOS (L. 79,677.60)** con impuesto incluido, mensual, oferente calificado, quien cumple con los requisitos solicitados en las bases de licitación, conforme a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Stany, Mike Callejas

Abg. Allan Cruz

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SECRETARÍA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Y para los efectos legales pertinentes considerando el tiempo transcurrido entre el llamado a licitación y lo resuelto en esta fecha mediante esta acta queda entendido que el servicio a contratar iniciara en la fecha uno (1) de Julio hasta el 31 de diciembre de 2017, siendo un total de 6 meses.

Habiéndose leído el acta, los presentes se manifestaron conforme y se firma a los veinte días del mes de junio de dos mil diecisiete, siendo las 10:00 a.m.

Ing. Cesar López por: Alan Cruz
Representante de UPEG

Lic. Elmer Barrientos Ramos
Sub gerente de Recursos Materiales

Lic. Norma Vides B...
Sub gerente de Presupuest...

Nelson Rodas
Representante Unidad de Informática

Abogado Jorge Alberto Callejas
Representante Asesoría Legal



SECRETARÍA DE TRABAJO Y
SEGURIDAD SOCIAL

SECRETARIA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
LICITACION PUBLICA N. 002-2017, "SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA
OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES"

ACTA DE EVALUACION #01-2017

Reunidos en el Salón Felicito Ávila, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, siendo las diez de la mañana, los miembros de la Comisión de Evaluación de la Licitación Pública N. 002-2017, SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES. Los que se detallan a continuación: Licenciado Elmer Barrientos Ramos, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, Licenciada Norma Vides Berlioz, Subgerente de Presupuesto, Abogado Jorge Callejas Jefe de la Unidad de Servicios Legales, Nelson Rodas Representante del Departamento de Informática, Licenciado Allan Cruz Guillen Director UPEG; Reunido Dicho Comité, se procedió a la revisión y análisis de la documentación presentada en las ofertas de licitación mediante la implementación de un procedimiento especial en la cual se determinó el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en las bases de licitación en sus aspectos legales, técnicos y económicos de las empresas participantes en esta licitación; se procedió a la revisión y análisis de la documentación de la siguiente manera.

1.- La Empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL, presenta la documentación ordenada, foliada, un monto establecido dentro los parámetros para una licitación pública y cotiza el lote completo de lo solicitado en las bases de licitación, por lo que se procedió a la revisión de su documentación así. **PRIMERO:** Se procedió a la revisión de la documentación legal y en la misma, no presenta la constancia vigente extendida por la Procuraduría General de la República, no presenta constancia de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), no presenta Constancia de solvencia del instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), no presenta la constancia de solvencia IHSS, no presenta constancia de estar inscritos en el registro de proveedores y contratistas del estado extendida por la oficina Normativa de contratación del Estado (ONCAE), no presenta constancia de estar inscrito y solvente en la cámara de comercio e industrias de Tegucigalpa, no presenta permiso de operación, toda esta documentación solicitada en el numeral 11.1 inciso h) de las bases de licitación Sección 1 (instrucciones a

Jorge Callejas

Carl G

los oferentes), **SEGUNDO:** se procedió a la revisión de la documentación técnica, en las mismas no especifica la cantidad de IP públicas a configurar en la ciudad de Tegucigalpa, solicitadas en las bases de licitación en el numeral 3.7.1 Especificaciones técnicas que debe contener las Ofertas para el suministro del servicio de Internet dedicado. **TERCERO,** se procedió a la revisión de la documentación económica donde se encontró que en la carta propuesta la fecha de vigencia de garantía de mantenimiento es del 7 de abril de 2017 al 18 de agosto de 2017, como lo especifica la Garantía de Mantenimiento Original Numero No. 62623-2017 de Seguros Crefisa y presenta un monto de **(OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS ONCE LEMPIRAS)** (L. 815,811.00).

2.- **CABLE COLOR S.A. C.V.,** presenta la documentación ordenada, foliada, un monto establecido dentro los parámetros para una licitación pública y cotiza el lote completo de lo solicitado en las bases de licitación, por lo que se procedió a la revisión de su documentación así. **PRIMERO:** Se procedió a la revisión de la documentación legal y en la misma, presenta constancia de estar inscritos en el registro de proveedores y contratistas del estado extendida por la oficina Normativa de contratación del Estado (ONCAE), no presenta la constancia vigente extendida por la Procuraduría General de la República, no presenta constancia de solvencia extendida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), no presenta Constancia de solvencia del instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), no presenta la constancia de solvencia IHSS, no presenta constancia de estar inscrito y solvente en la cámara de comercio e industrias de Tegucigalpa, presenta permiso de operación, toda esta documentación solicitada en el numeral 11.1 inciso h) de las bases de licitación Sección 1 (instrucciones a los oferentes), **SEGUNDO:** se procedió a la revisión de la documentación técnica, en las mismas especifica no especifica la cantidad de IP públicas a configurar en la ciudad de Tegucigalpa, solicitadas en las bases de licitación en el numeral 3.7.1 Especificaciones técnicas que debe contener las Ofertas para el suministro del servicio de Internet dedicado. **TERCERO,** se procedió a la revisión de la documentación económica donde se encontró que en la carta propuesta la fecha de vigencia de garantía de mantenimiento es del 6 de abril de 2017 al 6 de octubre de 2017, como lo especifica la Garantía de Mantenimiento Original Numero No. 0640 de Banco Atlántida y presenta un monto de **(NOVECIENTOS CUATRO MIL TRECIENTOS CATORCE LEMPIRAS)** (L. 904,314.00).

Se presentaron dos ofertantes, según la Sección I Información al Oferente IAO 22.2 de las bases de licitación Pública, que literalmente dice "Numero Mínimo de Oferentes, para esta licitación se requiere que asistan por lo menos 3 (tres) oferente", Por lo antes expuesto el Comité de Evaluación de la Licitación Publica concluye:



Stanycke Callejas

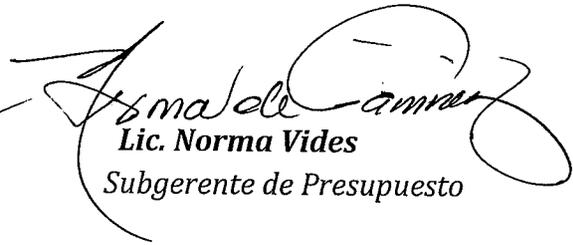
Andrés

Solicitar a la Dirección de servicios legales de esta Secretaria de Estado, dictamen legal sobre el proceso a seguir en la situación presentada anteriormente, ya que al analizar las propuestas presentadas todo indica que sería en los mejores intereses económicos del estado adjudicar a uno de ellos, sin perjuicio de lo establecido en la ley de contratación del estado y las disposiciones generales de presupuesto 2017.

Estando conforme con lo antes descrito se firma la presente a los veintiún días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 12:00 pm.



Lic. Elmer Barrientos Ramos
Subgerente de Recursos Materiales



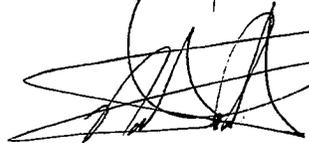
Lic. Norma Vides
Subgerente de Presupuesto



Lic. Allan Cruz
Director de UPEG



Abogado Jorge Callejas
Jefe Unidad de Servicios Legales



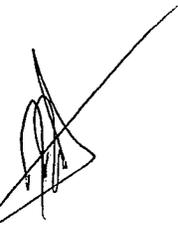
Lic. Nelson Rodas
Departamento de Informática

ACTA APERTURA LICITACION PUBLICA 002-2017
SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES

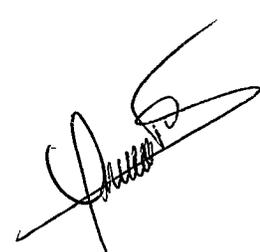
En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, reunidos en el Salón Oscar A. Flores, de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, el día martes dieciocho (18) de abril del año 2017, siendo las diez de la mañana (10:00 am), con el propósito de realizar la recepción y apertura de las ofertas de la Licitación Publica No. 002-2017, **SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA LAS OFICINAS CENTRALES Y REGIONALES** con la participación de Elmer Barrientos Ramos, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales, Abogada Rosangela Quiroz López, en Representación de la Unidad de Servicios Legales, Nelson Rodas en Representación del departamento de Informática, Gloria Mercedes Vivas, Subgerencia de Recursos Materiales. Por los oferentes: Licenciado Gladys Castañeda, Ingeniero Orlando Pineda, Abogado Ronal Figueroa En representación de HONDUTEL, Licenciado Mario Rene Cerna, Abogado Jimmy Aguilar e Ingeniero Eva Ochoa Posse En representación de CABLE COLOR.

1.- La empresa Cable Color S.A. de C.V. en la oferta Económica consta de un original y una copia , la oferta técnica consta de un original y una copia y la oferta Legal consta de un original y una copia, debidamente firmadas y selladas foliadas correctamente, la oferta en un monto de **L. (904,314.00) novecientos cuatro mil trescientos catorce lempiras**, con impuesto incluido, la garantía de mantenimiento No. 0640 de banco Atlantida por el valor de **L. 30,000.00 Treinta mil lempiras**, con vigencia del 6 de Abril al 6 de Octubre de 2017.

1.- La empresa Hondureña de Telecomunicaciones HONDUTEL Consta de una oferta legal, oferta Técnica y oferta económica original, debidamente firmadas, selladas y foliadas correctamente, y la copia de la oferta legal, oferta Tecnica y oferta económica, Firmada y sellada, no foliada, la oferta en un monto de **L. (815,811.00) Ochocientos quince mil ochocientos once lempiras**, con impuesto incluido, la garantía de mantenimiento No. 62623-2017 de Seguros Crefisa por el valor de **L. 16,316.22 Dieciséis mil, trescientos dieciséis lempiras con veintidós centavos**, con vigencia del 18 de Abril al 18 de Agosto de 2017.











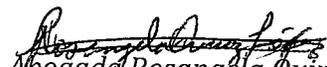
Habiéndose leído el acta los presentes se manifestaron conforme se firma la presente a los dieciocho días del mes de abril del dos mil diecisiete, a las diez con cuarenta minutos (10:30 a.m.)



Gloria Mercedes Vivas
Subgerencia de Recursos Materiales



Nelson Antonio Rodas
Departamento de Informática



Abogada Rosangela Quiroz López
Representante Unidad de Servicios Legales



Lic. Elmer Barrientos Ramos
Subgerencia de Recursos Materiales

Oferentes:



Licenciado Gladys Castañeda
Representante HONDUTEL



Ingeniero Orlando Pineda
Representante HONDUTEL



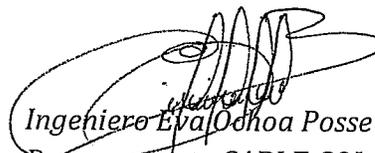
Abogado Renal Figueroa
Representante HONDUTEL



Licenciado Mario Rene Cerna
Representante CABLE COLOR



Abogado Jimmy Aguilar
Representante CABLE COLOR



Ingeniero Eva Ochoa Posse
Representante CABLE COLOR